

R. 133



05-681.
PC. 140101.
"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



16.78.
17.78.
D-1130.

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(las) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA		CONDUCTOR	PLANTA	13
2					
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: SALTO DEL LAJA
 MOTIVO: CON CLUN DE DIBUJO LGTB+
 DÍA DE SALIDA : 17-03-2024
 MEDIO DE TRANSPORTE BUS MUNICIPAL HRKS-48

DÍA DE REGRESO : 17-03-2024

20 MAR 2024

FECHA



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152101004006.-

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1 PARCIAL	24.486.-	24.486.-
2			
3			

FECHA

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 25 MAR 2024

Nº 561 / VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

